

Bogotá D.C, 12 de agosto de 2026

Señora Capitan de Fragata
CF ANA LENNYS BELLO BELLO

GERENTE PROYECTO

DIRECCION DE SANIDAD ARMADA NACIONAL

Carrera 13 N.º 26-50, Edificio Bachué – Quinto piso.

Bogotá D.C

Asunto: Segundo informe de evaluación económico del proceso de selección mediante la modalidad de mínima cuantía **No. 061-MDN-COGFM-DIGSA-DISAN-ARC-2026**

En desarrollo del Proceso de selección de mínima cuantía No. **061-MDN-COGFM-DIGSA-DISAN-ARC-2026**, cuyo objeto es “ADQUISICIÓN DE MATERIAL PEDAGÓGICO PARA LA PROMOCIÓN DE LA ATENCIÓN AL USUARIO EN SALUD DE LA DIRECCIÓN DE SANIDAD ARMADA NACIONAL.” y de conformidad con la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y el Decreto No. 1082 de 2015, el comité económico evaluador, procede a realizar el informe de verificación de los requisitos económicos habilitantes, de acuerdo a las consideraciones inscritas en la invitación publica del proceso en mención.

1. INFORME DE PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS

Conforme a las ofertas presentadas a través de SECOP II el día de cierre del proceso, se presentó las siguientes:

FERVIL GROUP SAS	CONTAWEB SAS	MectrolInnova	GRUPO ARKS PREMIER SAS	
ACAPLUSCO SAS	SUMINISTRO, ACOMPañAMIENTO Y ASESORIAS CONTRACTUALES RYA	TRASMEDIA S.A.S	VITESSE	
Arje Film Producciones	FENIX MEDIA GROUP SAS	GRUPO VECTOR SAS		

PRESUPUESTO OFICIAL: El presupuesto oficial para esta contratación es de TREINTA Y UN MILLONES TREINTA Y UN MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$31.031.889,00 MCTE), incluido IVA y demás erogaciones. Presupuesto que se encuentra amparado mediante la disponibilidad presupuestal No. 9926 de fecha 16 de febrero de 2026 por el Rubro A-02-02-01-002-007 ARTÍCULOS TEXTILES (EXCEPTO PRENDAS DE VESTIR) y A-02-02-02-008-009 OTROS SERVICIOS DE FABRICACIÓN; SERVICIOS DE EDICIÓN, IMPRESIÓN Recurso 10 CSF.

El valor del contrato será el que resulte de la adjudicación del respectivo proceso de contratación, el cual no puede superar el presupuesto oficial.

La adjudicación se hará en forma TOTAL

2. VERIFICACIÓN DE LA OFERTA DE MENOR PRECIO

De conformidad con el artículo 2 de la Ley 1860 de 2021, que modificó la Subsección 5 de la Sección 1 del Capítulo 2 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1082 de 2015. Modifíquese la Subsección 5 de la Sección 1 del Capítulo 2 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1082 de 2015, la cual quedará de la siguiente manera:

(...)

“ARTÍCULO 2.2.1.2.1.5.2. Procedimiento para la contratación de mínima cuantía:

5. La Entidad Estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimiento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente. Lo anterior sin perjuicio de la oportunidad que deberán otorgar las Entidades Estatales para subsanar las ofertas, en los términos del artículo 5 de la Ley 1150 de 2007, para lo cual establecerán un término preclusivo en la invitación para recibir los documentos subsanables, frente a cada uno de los requerimientos. En caso de que no se establezca este término, los proponentes podrán subsanar sus ofertas hasta antes de que finalice el traslado del informe de evaluación.”

En consecuencia, el comité económico procederá a verificar si la oferta económica de menor valor presentada cumple con los requisitos establecidos en la invitación pública No. **061-MDN-COGFM-DIGSA-DISAN-ARC-2026**.

De acuerdo a lo anterior se procede a realizar la verificación de los requisitos económicos a la oferta de menor valor, la cual corresponde a la oferta presentada por **GRUPO VECTOR SAS N.I.T. 900020684**

ENTIDAD	PRECIO TOTAL ESTIMADO	OFERTA
GRUPO VECTOR SAS	31.031.889,00	15.529.500,00
GRUPO ARKS PREMIER SAS	31.031.889,00	16.570.000,00



**ARMADA
DE COLOMBIA**
Protegemos el azul de la bandera

2026 AZUL QUE INSPIRA
FUERZA QUE PROTEGE

FENIX MEDIA GROUP SAS	31.031.889,00	17.040.000,00
ACAPLUSCO SAS	31.031.889,00	21.722.022,00
CONTAWEB SAS	31.031.889,00	23.520.000,00
SUMINISTRO, ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORIAS CONTRACTUALES RYA	31.031.889,00	25.135.830,00
TRASMEDIA S.A.S	31.031.889,00	25.135.870,00
MECTROINNOVA	31.031.889,00	25.446.150,00
FERVIL GROUP SAS	31.031.889,00	26.208.346,48
VITESSE	31.031.889,00	29.809.500,00
ARJE FILM PRODUCCIONES	31.031.889,00	29.910.000,00

			referencia			FERVIL GROUP SAS		CONTAWEB SAS		MectroInnova		GRUPO ARKS PREMIER SAS	
Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio total estimado	Precio unitario	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal	Precio unitario	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal	Precio unitario	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal	Precio unitario	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
1	82131603	Video institucional No. 1 para sala de espera - Atención al usuario en salud	1	UN	9.120.959,00	7.328.272,00	7.328.272,00	7.000.000,00	7.000.000,00	7.479.186,00	7.479.186,00	6.500.000,00	6.500.000,00
2	82131603	Video institucional No. 2 para sala de espera - Orientación al usuario en salud	2	UN	18.241.918,00	7.328.272,00	14.656.544,00	7.000.000,00	14.000.000,00	7.479.186,00	14.958.372,00	4.000.000,00	8.000.000,00
3	55121718	Pendón informativo portátil tipo Roll Up No. 1	5	UN	2.038.340,00	570.753,20	2.853.766,00	280.000,00	1.400.000,00	334.288,00	1.671.440,00	230.000,00	1.150.000,00
4	55121718	Pendón informativo portátil tipo Roll Up No. 2	4	UN	1.630.672,00	342.441,12	1.369.764,48	280.000,00	1.120.000,00	334.288,00	1.337.152,00	230.000,00	920.000,00



**ARMADA
DE COLOMBIA**
Protegemos el azul de la bandera

2026 AZUL QUE INSPIRA
FUERZA QUE PROTEGE

			referencia			ACAPLUSCO SAS		SUMINISTRO, ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORIAS CONTRACTUALES RYA		TRASMEDIA S.A.S		VITESSE	
Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio total estimado	Precio unitario	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal	Precio unitario	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal	Precio unitario	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal	Precio unitario	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
1	82131603	Video institucional No. 1 para sala de espera - Atención al usuario en salud	1	UN	9.120.959,00	6.384.588,00	6.384.588,00	7.387.977,00	7.387.977,00	7.387.977,00	7.387.977,00	9.044.000,00	9.044.000,00
2	82131603	Video institucional No. 2 para sala de espera - Orientación al usuario en salud	2	UN	18.241.918,00	6.384.588,00	12.769.176,00	7.387.977,00	14.775.954,00	7.387.977,00	14.775.954,00	9.044.000,00	18.088.000,00
3	55121718	Pendón informativo portátil tipo Roll Up No. 1	5	UN	2.038.340,00	285.362,00	1.426.810,00	330.211,00	1.651.055,00	330.211,00	1.651.055,00	297.500,00	1.487.500,00
4	55121718	Pendón informativo portátil tipo Roll Up No. 2	4	UN	1.630.672,00	285.362,00	1.141.448,00	330.211,00	1.320.844,00	330.221,00	1.320.884,00	297.500,00	1.190.000,00

			referencia			Arje Film Producciones		FENIX MEDIA GROUP SAS		GRUPO VECTOR SAS	
Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio total estimado	Precio unitario	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal	Precio unitario	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal	Precio unitario	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
1	82131603	Video institucional No. 1 para sala de espera - Atención al usuario en salud	1	UN	9.120.959,00	8.800.000,00	8.800.000,00	4.840.000,00	4.840.000,00	4.641.000,00	4.641.000,00
2	82131603	Video institucional No. 2 para sala de espera - Orientación al usuario en salud	2	UN	18.241.918,00	8.800.000,00	17.600.000,00	4.840.000,00	9.680.000,00	4.641.000,00	9.282.000,00
3	55121718	Pendón informativo portátil tipo Roll Up No. 1	5	UN	2.038.340,00	390.000,00	1.950.000,00	280.000,00	1.400.000,00	178.500,00	892.500,00
4	55121718	Pendón informativo portátil tipo Roll Up No. 2	4	UN	1.630.672,00	390.000,00	1.560.000,00	280.000,00	1.120.000,00	178.500,00	714.000,00



**ARMADA
DE COLOMBIA**
Protegemos el azul de la bandera

2026 AZUL QUE INSPIRA
FUERZA QUE PROTEGE

Se evidencia que el oferente realizó presentación de su oferta, ofertando en el proceso sin superar el precio techo de estos, de igual forma la oferta presentada representa una oferta artificialmente baja dado que esta superara el 20% del costo total estimado por la entidad, El oferente presento justificación solicitada para dar continuidad en el presente proceso, finalmente se realiza la verificación de los documentos:

GRUPO VECTOR SAS N.I.T. 900020684		
No.	DOCUMENTO	CUMPLE/NO CUMPLE
1.	Certificación bancaria vigente actualizada no mayor a 30 días de presentación de propuesta.	CUMPLE – El oferente aporta certificado bancario expedida por BANCOLOMBIA S.A. de fecha 23/07/2026
2.	Formulario "FORMATO DATOS BÁSICOS BENEFICIARIO DE CUENTA SIIF II E INFORMACIÓN TRIBUTARIA"	CUMPLE – El oferente aporta el formulario requerido en el presente proceso
3.	REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO – RUT: El contratista deberá con su oferta subir al SECOP II fotocopia del Registro Único Tributario (RUT) de la persona natural y/o jurídica, en el cual se evidencie la Clasificación Industrial Internacional Uniforme (CIIU) y que estas estén relacionadas con el objeto a contratar. Así mismo el evaluador económico, debe verificar en el formulario del RUT, numeral 53 "RESPONSABILIDADES, CALIDADES Y ATRIBUTOS", si se encuentra el Código de la responsabilidad No. 52 que corresponde a "Facturador Electrónico", de acuerdo con lo establecido en el artículo 6 de la resolución 00042 del 2020, situación que debe registrarse en el correspondiente informe de evaluación jurídica o indicar si por el contrario el proponente no está obligado a facturar electrónicamente, es decir no tiene registrada la responsabilidad No. 52.	CUMPLE – El oferente aporta el RUT. el proponente está obligado a facturar electrónicamente, es decir tiene registrada la responsabilidad No. 52.
4	SOSTENIBILIDAD DE PRECIOS: No se aceptarán propuestas que no incluyan como mínimo el 100 % del ítem(s), para los que el oferente esté presentando propuesta. Así mismo el oferente certificará por escrito que en el evento de ser el adjudicatario del contrato sostendrá los precios ofrecidos en la oferta económica realizada durante la vigencia del contrato.	CUMPLE – El oferente aporta certificado requerido en el presente proceso
5	OFERTA ECONOMICA	CUMPLE – El oferente presento oferta en el presente proceso, Presento justificación a los valores aportados para continuar en el proceso
CONCLUSIÓN		HABILITADO PARA CONTINUAR EN EL PROCESO



**ARMADA
DE COLOMBIA**
Protegemos el azul de la bandera

2026 AZUL QUE INSPIRA
FUERZA QUE PROTEGE

CONCLUSIÓN:

En verificación de su propuesta económica, el oferente **GRUPO VECTOR SAS N.I.T. 900020684**. El comité económico evaluador **HABILITA ECONOMICAMENTE** para continuar en el proceso, al dar cumplimiento a lo solicitado en el presente proceso.

Atentamente,

Profesional, **HAROLD JESUS ECHEVERRIA PEREZ**
Evaluador económico